



**Recoleta**  
Somos todos

LMUNICIPALIDAD DERECOLETA  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DEPARTAMENTO DE VIA PÚBLICA

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

14 ENE 2015

**Nº 158**

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_

VISTOS: Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04 de abril de 2014 que designa en calidad de Administrador subrogante a la Sra. Gianinna Repetti Lara; Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; carta de doña Jeimy Jeannette mellado Cid, en la cual hace entrega del permiso en forma voluntaria; Vº Bº del jefe del Departamento de Vía Pública para confeccionar el presente decreto de fecha 30 Diciembre del 2014, y proceder al termino del permiso de uso de bien nacional de uso publico.

TENIENDO PRESENTE: La ordenanza Nº 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

**DECRETO:**

- 1.- PROCEDASE al término del permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico, a contar del 2º semestre de 2014, otorgado a don JEIMY JEANNETTE MELLADO CID, cedula de identidad [REDACTED] asociado a la patente rol Nº 5-108083, ubicado en "Feria persa zapadores puesto Nº 615," debido a la renuncia voluntaria por parte de la contribuyente.
- 2.- HÁGASE efectivo el presente decreto por el departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación del puesto en la feria persa zapadores antes señaladas.
- 3.-La Sección de cobros y enrolamientos será la encargada de suspender del sistema computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JORR/VCM/mjrc  
07.01.2015  
Ingreso Nº 1288

074826